

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL DEL TRÓPICO INDELTRO S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

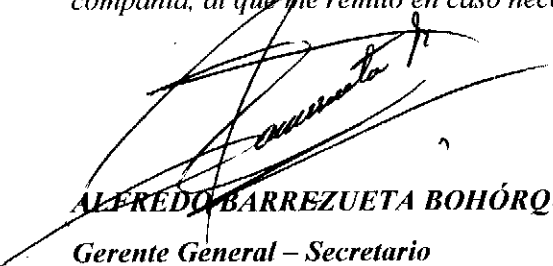
En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las once horas, en el local ubicado en el kilómetro 12,5 de la vía Guayaquil – Daule, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía INDUSTRIAL DEL TRÓPICO INDELTRO S.A., señores: Compañía Kirenia Financial Inc. representada por su apoderado general señor Luis Fernando Castillo Robalino, conforme poder que se incorpora al expediente de esta Junta, propietaria de noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones y Alfredo Barrezueta Bohórquez, propietario de una acción. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informes del Gerente General, del Comisario y del Auditor Externo de la compañía. 2.- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce. 3.- Destino de las utilidades de la empresa; y, 4.- Contratación del Auditor Externo y designación de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía. Dirige la reunión como Presidente ad-hoc designado por la Sala, el señor Luis Fernando Castillo Robalino y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, Ing. Alfredo Barrezueta Bohórquez. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por el Presidente y siendo las once horas treinta minutos, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA.** Por secretaría se da lectura a los informes. Concluida ésta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que todos ellos son aprobados por unanimidad, con la sola abstención del Ing. Alfredo Barrezueta Bohórquez, por mandato legal. Adicionalmente, y en vista del contenido de los informes y, en especial, del de Auditoría Externa, se instruye al Gerente General que consulte con un profesional en derecho para analizar la presentación de una denuncia en contra



de un administrador anterior de la compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.- APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce, con la sola abstención del Ing. Alfredo Barrezueta Bohórquez, por mandato legal. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.** Se toma votación respecto a este punto, la misma que arroja que se aprueba por unanimidad la sugerencia del Gerente General, contenida en su informe, respecto al destino que se debe dar a las utilidades. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día. **4.- CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO Y DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.** Los presentes intercambian criterios sobre este punto y luego de ello se toma votación, que arroja que se resuelve por unanimidad contratar al Ingeniero Comercial y CPA Mario Martínez Cruz para que realice la Auditoría Externa de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece, y se reelige, también por unanimidad, al CPA Harrison Mora Reyes como Comisario Principal y al CPA Clifton Sánchez Santana como Comisario Suplente de la empresa. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes. *f) Luis Fernando Castillo Robalino, Presidente ad-hoc; g) Alfredo Barrezueta Bohórquez – Gerente General – Secretario; p. KIRENIA FINANCIAL INC., Luis Fernando Castillo Robalino.*

Certifico:

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.



ALFREDO BARREZUETA BOHÓRQUEZ

Gerente General – Secretario